

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
ALFAROCORP S.A.

Introducción:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo, de la Compañía ALFAROCORP S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006, así como el resumen de las principales políticas contables y otros datos explicativos a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de ALFAROCORP S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas dispuestas por la Superintendencia de Compañías, Intermediarios de Credibilidad, y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error, reflejaron y aglutinó las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del sistema económico en donde opera la Compañía.

Riesgo de la auditoría:

3. La Compañía entre los años 2005-2006, sufrió pérdidas significativas (intensas que se han mantenido hasta la fecha de emisión del presente informe), dichas pérdidas se originaron por precios bajos en el Aseo y dentro de los bienes, que obligó a venderlos para cubrir obligaciones con el sistema financiero, situación que provocó la quiebra de la empresa o incumplimiento con las tasas de capital y otros proveedores. El estado actual que presenta la compañía ante los revisores, proviene de "Reserva de Mercado", que se debe tener toda la empresa, de acuerdo a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Responsabilidad del Comisario:

4. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. Ejecuté las verificaciones de acuerdo con Normas dispuestas por Superintendencia de Compañías, así como Normas Internacionales de Credibilidad. El examen, incluye pruebas selectivas, verificación de la evidencia que sustenta los cálculos y reconciliaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados después del juicio del Comisario, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al diseñar esta evaluación de riesgo, el Comisario tuvo en consideración el control interno pertinente de la Compañía para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Una revisión, incluye también la evaluación del control interno pertinente de la Compañía, aplicable en la elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la evidencia obtenida de las revisiones, son suficientes y apropiadas para proporcionar una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

5. En virtud de lo expuesto en el párrafo 3, no emito una opinión, por encontrarse la compañía en un estado de quiebra, no correspondiente a un negocio en marcha.

Guayaquil, 02 de Marzo del 2018


Ing. Patricia L. de Morán
COMISARIO